

La Tebaida Quindío, agosto 09 de 2021

Señores:

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal en Oralidad.

La Tebaida Quindío.

E. S. D.

j02prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía basada en letra de cambio.

Rad: 2011-123

Ejecutante: Carlos Fernando Londoño Serna.

Ejecutadas: Alba Lucía Aldana Segura y/o Beatriz Julieta

CARLOS FERNANDO LONDOÑO SERNA, mayor de edad, vecino de La Tebaida Quindío, identificado con cédula de ciudadanía número 9.809.289 de La Tebaida, en calidad de ejecutante me permito anexar liquidación parcial de crédito por capital de dos millones de pesos moneda legal colombiana (\$2.000.000.oo) representados en letra de cambio suscrita por las ejecutadas ALBA LUCÍA ALDANA SEGURA y BEATRIZ JULIETA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, plenamente identificadas en el plenario.

Me permito presentar liquidación parcial de los intereses de mora a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en base al art. 884 del Código de Comercio modificado por la ley 50 de 1999 art. 11, liquidación parcial de intereses de mora que va desde el primero (01) de julio de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiuno (2021) y que arroja la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$571.200.oo) que sumados a la liquidación parcial anterior aprobada por el despacho con liquidación parcial al 31 de julio de 2021, arroja la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$10.224.172.oo)**; liquidados del primero (1) de julio del año dos mil veinte (2.020) al treinta y uno de julio del dos mil veintiuno (2021).

RESUMEN:

Liquidación parcial del crédito aprobado a 30 de junio de 2020.	\$9.652.972.oo
---	----------------

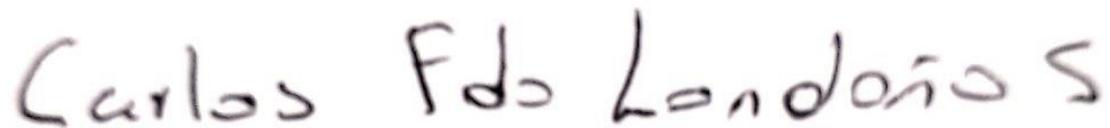
Liquidación parcial intereses de mora desde el 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2021.	\$571.200.00
Total parcial liquidación del crédito del 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2021	\$10.224.172.00

Correo electrónico del suscrito: Carlos\_f76@hotmail.com

Anexo liquidación.

Del Señor(a) Juez,

Atentamente,



---

CARLOS FERNANDO LONDOÑO SERNA

C.C No 9.809.289 de La Tebaida

T.P No 271.978 del C.S de la J.

LIQUIDACIÓN INTERESES DE MORA DESDE EL 01 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021.

CAPITAL: \$2.000.000.00

RAD: 2011-123

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA BASADO EN LETRA DE CAMBIO.

EJECUTANTE: CARLOS FERNANDO LONDOÑO SERNA.

EJECUTADAS: ALBA LUCIA ALDANA SEGURA y/o BEATRIZ JULIETA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

MES	INTERÉS TRIMESTRAL	CAPITAL	DIA S	INTERÉS MENSUAL	INTERÉS MORA	VALOR INTERÉS MORA	ABONO	TOTAL INTERÉS MORA
Julio del 2020	18.12%	\$2.000.000	31	1.51%	2.26%	\$45.200	0	\$45.200
Agosto de 2020	18.29%	\$2.000.000	31	1.52%	2.28%	\$45.600	0	\$45.600
Septiembre de 2020	18.35%	\$2.000.000	30	1.52%	2.28%	\$45.600	0	\$45.600
Octubre de 2020	18.09%	\$2.000.000	31	1.5%	2.25%	\$45.000	0	\$45.000
Noviembre de 2020	17.84%	\$2.000.000	30	1.48%	2.22%	\$44.400	0	\$44.400
Diciembre de 2020	17.46%	\$2.000.000	31	1.45%	2.17%	\$43.400	0	\$43.400
Enero de 2021	17.32%	\$2.000.000	31	1.44%	2.16%	\$43.200	0	\$43.200
Febrero de 2021	17.54%	\$2.000.000	28	1.46%	2.19%	\$43.800	0	\$43.800
Marzo de 2021	17.41%	\$2.000.000	31	1.45%	2.17%	\$43.400	0	\$43.400
Abril de 2021	17.31%	\$2.000.000	30	1.44%	2.16%	\$43.200	0	\$43.200
Mayo de 2021	17.22%	\$2.000.000	31	1.43%	2.14%	\$42.800	0	\$42.800
Junio de 2021	17.21%	\$2.000.000	30	1.43%	2.14%	\$42.800	0	\$42.800
Julio de 2021	17.18%	\$2.000.000	31	1.43%	2.14%	\$42.800	0	\$42.800
Total parcial intereses de mora del 01 de julio de 2020 al 31								\$571.200.

de julio de 2021								
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Liquidación parcial intereses moratorios proceso ejecutivo 2011-123.

Capital: Dos millones de pesos moneda legal colombiana (\$2.000.000.oo)

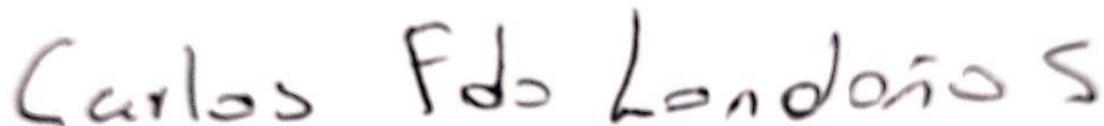
Anterior liquidación aprobada del crédito del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020 (incluyendo intereses de plazo) igual a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$9.652.972.oo).

Total liquidación parcial del crédito del 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2021: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$10.224.172.oo).

Correo electrónico del suscrito: Carlos\_f76@hotmail.com

Del Señor(a) Juez,

Atentamente,



---

CARLOS FERNANDO LONDOÑO SERNA

C.C No 9.809.289 de La Tebaida

T.P No 271.978 del C.S de la J.